

# Reporte sobre la represión en Venezuela durante manifestaciones

## Resumen Ejecutivo



**Mayo 2017**



**Foro Penal**  
venezolano

Este reporte fue elaborado y coordinado por Alfredo Romero y Gonzalo Himiob Santomé, con la colaboración de Mariela Suárez, Patricia Velázquez y con base en la información suministrada por los coordinadores regionales del Foro Penal y abogados miembros de la organización.

---

El Foro Penal Venezolano (FPV) es una ONG que ha trabajado en la defensa de los derechos humanos desde 2002, asistiendo de manera gratuita a las víctimas de la represión del Estado, incluyendo detenciones arbitrarias, violaciones graves a los DDHH, tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes.

El Foro Penal Venezolano cuenta al día de hoy con aproximadamente 200 abogados voluntarios y más de dos mil activistas en toda Venezuela que se ocupan de prestar asistencia y apoyo legal a las víctimas.

El Foro Penal Venezolano ha sido galardonada con diversos premios de derechos humanos nacionales e internacionales en virtud de su labor en la defensa de derechos humanos.



Av. Luis Roche, Edif. Bronce, piso 2, Oficina 2. Altamira, Caracas, Edo. Miranda.  
República Bolivariana de Venezuela  
+582122638586 / +584142694287  
[www.foropenal.com](http://www.foropenal.com) / [info@foropenal.com](mailto:info@foropenal.com)  
[@PorHumanidad](https://www.instagram.com/PorHumanidad)

## RESUMEN EJECUTIVO

Las protestas y manifestaciones contra el gobierno nacional se intensificaron significativamente en Venezuela, durante los meses de abril y mayo de 2017. Casi diariamente se han producido protestas en todo el país acompañadas regularmente con acciones represivas del Estado.

Son generalizados y sistemáticos el uso excesivo de la fuerza y los tratos crueles e inhumanos contra los manifestantes por parte de efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana, la Policía Nacional Bolivariana y grupos de paramilitares, actuando con la aquiescencia de los cuerpos de seguridad del Estado. Recientemente han participado en la violación inconstitucional de domicilios, sin orden judicial, funcionarios de la Comisión Nacional de Anti-extorsión y Secuestro (CONAS), la cual es una brigada especial perteneciente a la Guardia Nacional Bolivariana.

Al menos **49 personas han sido asesinadas** desde el 1 de abril al 31 de mayo de 2017, como consecuencia de las protestas. Ahora bien, dentro del contexto de las diferentes protestas y manifestaciones se han producido saqueos y muertes derivadas de los mismos, así como accidentes e incidentes relacionados con barricadas. Considerando estas muertes, que suman 20, el total de personas fallecidas en el contexto de las protestas, hasta el 31 de mayo, es de **69**.

El número total de heridos en las protestas solo puede estimarse sobre la base de las diversas denuncias recibidas. También se cuenta con cifras reportadas por los centros de salud pública de los diversos municipios en los que se producen manifestaciones y protestas. En general, las víctimas alegan miedo a represalias, y existe el fundado temor a resultar agredido de una u otra forma en manifestaciones. Se han reportado al menos 2000 heridos entre abril y mayo de 2017, producto de la represión de las manifestaciones.

En este sentido, es de notar las múltiples denuncias de personas heridas por el impacto de bombas lacrimógenas usadas como proyectiles disparadas horizontalmente contra sus cuerpos. Esto ha conllevado a la muerte de al menos un manifestante así como daños graves a la integridad física de los manifestantes, tal y como ocurrió en el caso de Juan Pablo Pernaleta asesinado el 26 de abril de 2017, en el sector de Altamira (Caracas) por el impacto del cartucho de una bomba lacrimógena. En el mes de mayo, llama la atención el caso de Oscar Navarrete, de 18 años de edad, que recibió un impacto en el intercostal izquierdo, en las mismas circunstancias y en el mismo lugar (Altamira, Caracas), presuntamente por un cartucho de bomba lacrimógena disparado al cuerpo del joven. Ese día, Oscar Navarrete fue trasladado a un hospital cercano sin signos vitales, como resultado de un paro cardíaco, y fue reanimado por los médicos tratantes. Sin embargo, en virtud de una anoxia cerebral, Oscar Navarrete actualmente se encuentra en condición muy delicada de salud y en estado vegetativo.



Oscar Navarrete

Son generalizados los casos de asfixia de personas por los gases lacrimógenos usados indiscriminada y abusivamente por los cuerpos de seguridad contra los manifestantes. Asimismo, muchas personas presentan heridas causadas por perdigones e incluso por balas u otros objetos (metras, cristales, trozos de metal, y similares) disparados por efectivos militares, policiales, e incluso por grupos parapoliciales o paramilitares, conocidos como “colectivos”, integrados por ciudadanos armados que actúan con la aquiescencia de los cuerpos de seguridad y militares del Estado. Por otra parte, existen heridas y evidencias del uso de esferas metálicas o de vidrio, presuntamente disparadas por efectivos de los cuerpos de seguridad del Estado. Dichas esferas son introducidas dentro de los cartuchos de perdigones usados contra manifestantes. Ha sido denunciado y se han encontrado en los sitios de las manifestaciones, cartuchos previamente fa-

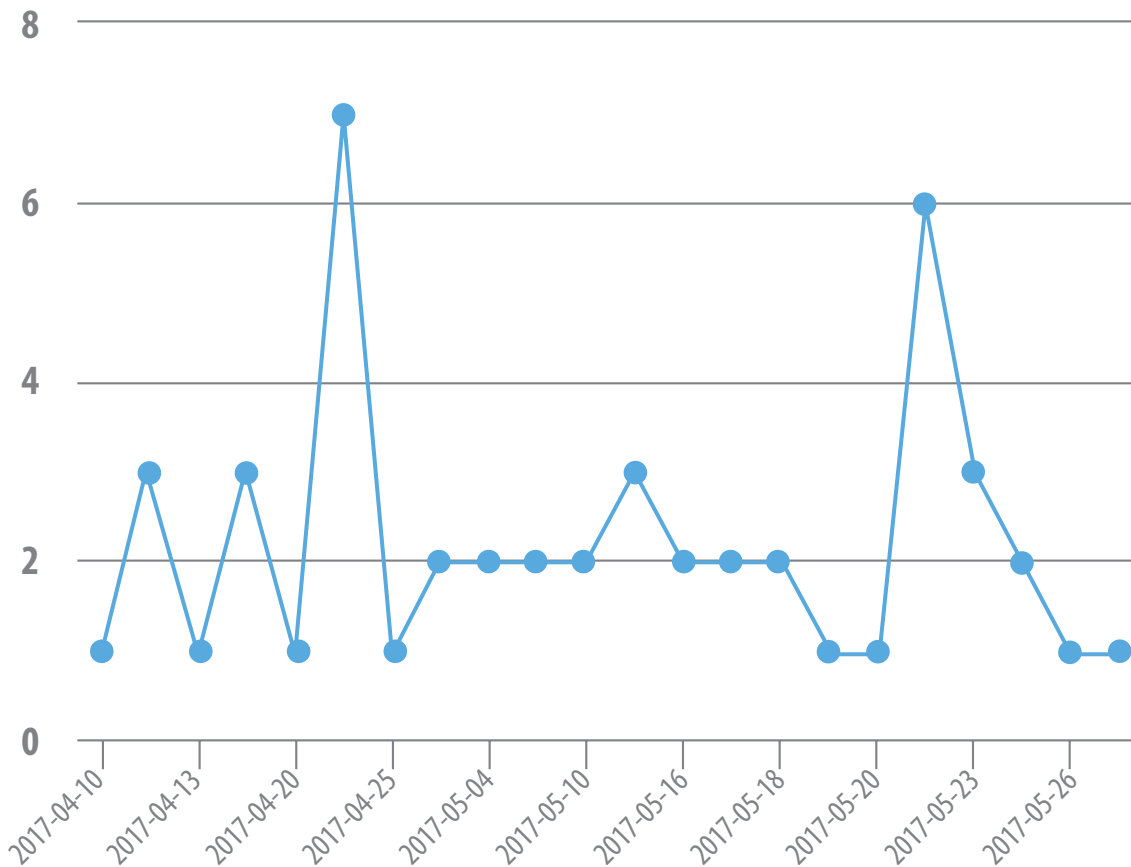
bricados donde se introducen esferas metálicas o de vidrio en combinación con los perdigones de plástico. En tal sentido, organizaciones de derechos humanos, tales como Provea y Funpaz, han requerido la investigación a la Fiscalía General de la República a los efectos de determinar si la empresa del Estado CAVIM (Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares) es responsable de la fabricación de estos cartuchos letales utilizados en manifestaciones.



Además, hemos evidenciado personas con severas contusiones por arrollamiento con vehículos durante las protestas, lo cual ha ocurrido en varias oportunidades en el mes de mayo.

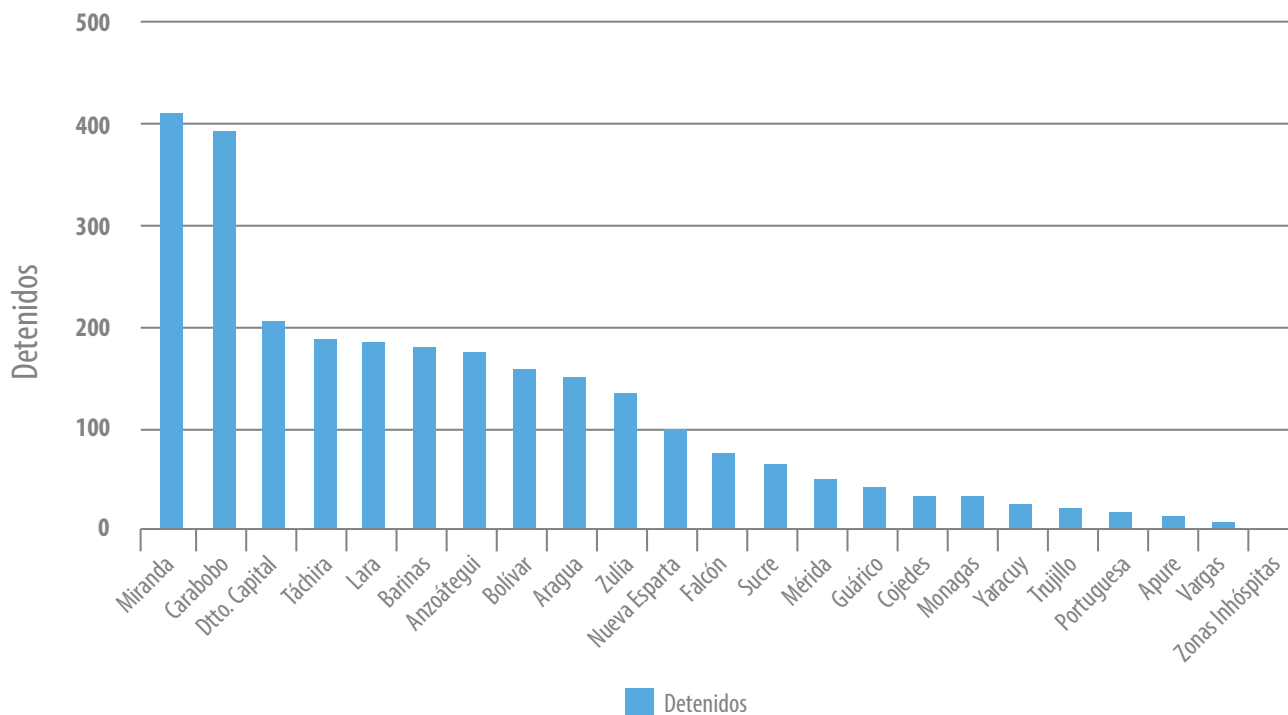
Asociado directamente a la represión del Estado contra los manifestantes, se ha producido, igualmente, un incremento en el número de arrestos. Desde el 1 de abril al 31 de mayo han ocurrido **2990** arrestos por manifestaciones y, a la fecha de elaboración del presente reporte, 1251 personas se mantienen tras las rejas. El FPV ha registrado todos los casos y en su gran mayoría ha asistido legalmente a los detenidos y a sus familiares. Es común la desaparición temporal de los detenidos y es solo mediante una búsqueda visitando en las noches y madrugadas los diversos centros de detención formales e informales que el FPV logra determinar el lugar donde se encuentran los detenidos. No existe información oficial y solo en casos muy excepcionales se les permite a los detenidos comunicarse con sus familiares. La incomunicación de los detenidos es la regla y solo se autoriza a los abogados a comunicarse con los detenidos pocos minutos previa a la realización de la audiencia de presentación ante los tribunales, en caso de ser presentados.

Solo durante el mes de mayo de 2017 hubo **1322** personas arrestadas dentro del contexto de las distintas manifestaciones que se han llevado a cabo en el país. **A pesar de que**



Asesinatos en protestas desde el 1 de abril al 31 de mayo de 2017

## Arrestos por Estado



**el número de arrestos es menor en el mes de mayo en comparación con los 1668 del mes de abril, notamos que las agresiones a personas y los asesinatos se han incrementado en este mes. De los 49 asesinatos directamente ocurridos en protestas, 30 se produjeron en el mes de mayo, siendo que 24 ocurrieron en las dos últimas semanas.**

Del número de ciudadanos civiles arrestados, desde el 1 de abril de 2017, 363 han sido presentados ante la justicia militar y 197 de ellos fueron privados de su libertad mediante decisiones emitidas por tribunales militares, lo cual se traduce en una clara violación al derecho al juez natural y al debido proceso y también en una flagrante violación a Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

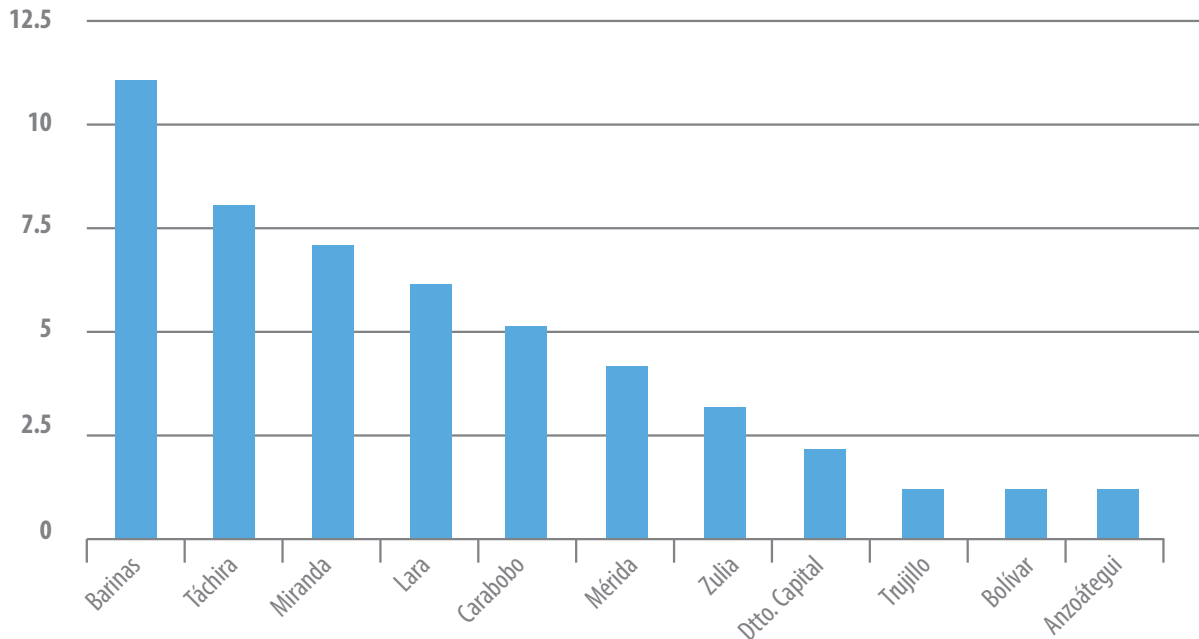
Este aumento en la represión que implica gran número de fallecimientos y arrestos arbitrarios, es una consecuencia de la activación e implementación del llamado “Plan Estratégico Especial Cívico-Militar Zamora” convocado por el presidente Nicolás Maduro el día 18 de abril de 2017, mediante el cual se ordena a los jefes de las REDI (Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral) y las ZODI (Zonas Operativas de Defensa Integral) de la Guardia Nacional Bolivariana a aplicar dicho plan.

En algunos medios de tendencia oficialista se ha reseñado que: “El Plan Zamora es el plan estratégico y operacional que activa la Seguridad y Defensa de la Nación en caso de amenazas al orden interno, que puedan significar una conmoción social y política o una ruptura del orden institucional. Es el



Protestas en el Estado Táchira

## Asesinatos por Estado



máximo Plan de Seguridad y Defensa de la Nación. Su fase verde es de alerta general, o de amenaza en un período de crisis”.<sup>1</sup> Mediante información obtenida por el FPV, el Plan Zamora establece un operativo donde se trabaja en unión cívico militar y se presume como consecuencia la activación de grupos civiles y/o milicias que actúan en conexión con las fuerzas armadas para repeler un estado de conmoción interna.

Precisamente, uno de los estados más reprimidos y que se encuentra en el segundo lugar con mayor cantidad de arrestos en todo el país, después del estado Miranda, es el estado Carabobo, con 393 arrestos. En este estado, el 4 de mayo de 2017, por instrucciones del Comandante de la Guardia Nacional, General José Benavides Torres, se ordenó el procesamiento de civiles ante la justicia militar. Siendo que, posterior a ello, se han procesado 213 civiles ante tribunales militares.

Otro estado caracterizado por el incremento de la represión y con mayor presencia de efectivos de orden público, particularmente de la Guardia Nacional, ha sido el estado Táchira, en el que específicamente se ordenó, por parte del Ejecutivo Nacional, activar la “segunda fase” del antes mencionado “Plan Estratégico Especial Cívico-Militar Zamora”, el día 17 de mayo, con el envío de 2.000 efectivos de la GNB y

600 tropas de operaciones especiales para la aplicación de esa segunda fase.

Asimismo, en el estado Barinas, el día 23 de mayo se activó igualmente “la segunda fase” de ese “plan estratégico”, lo que se tradujo en una mayor represión del Estado. Es de notar que, precisamente, es Barinas, luego de la aplicación del Plan Zamora, el estado con mayor número de personas asesinadas en el contexto de las protestas en todo el país. En el mes de mayo ocurrieron 10 de los 11 asesinatos en dicho estado, siendo que solo durante los días 22 y 23 de mayo hubo 9 personas asesinadas, seguido del estado Táchira donde se verificaron solo en mayo 5 asesinados en protestas para un total de 7 desde el 1 de abril de 2017. Esto sin contar las personas fallecidas en el contexto de las manifestaciones, pero no directamente en las protestas.

Esto corrobora que la aplicación del mencionado “Plan Estratégico Especial Cívico-Militar Zamora” en cualquiera de sus fases, ha traído como consecuencia una mayor e innecesaria represión, gran cantidad de arrestos, de personas heridas y un número sin precedentes de muertes de ciudadanos por el simple hecho de manifestar su descontento con el gobierno.

<sup>1</sup><http://albaciudad.org/2017/04/maduro-ordena-activar-plan-zamora-tras-denunciar-que-el-departamento-de-estado-dio-luz-verde-a-un-golpe-de-estado/>

## **Foro Penal Venezolano**

**Alfredo Romero** - Director Ejecutivo  
**Gonzalo Himiob Santomé** - Director  
**Alonso Medina Roa** - Director  
**Robiro Terán** - Director  
**Mariela Suárez** - Coordinadora Operativa Nacional

**Dimas Rivas** - Coordinador Estado Aragua  
**Luis Armando Betancourt** - Coordinador Estado Carabobo  
**Laura Valbuena** - Coordinadora Estado Zulia  
**Ezequiel Monsalve** - Coordinador Estado Bolívar  
**Raquel Sánchez** - Coordinadora Estado Táchira  
**José Armando Sosa** - Coordinador Estado Monagas  
**Lucía Quintero** - Coordinadora Estado Barinas  
**José Reyes** - Coordinador Estado Falcón  
**Pedro Troconis** - Coordinador Estado Lara  
**Fernando Cermeño** - Coordinador Estado Mérida  
**Alberto Iturbe** - Coordinador Estado Miranda (Altos Mirandinos)  
**Adriana Nápoles** - Coordinador Estado Miranda (Valles del Tuy)  
**Rossana Carreño** - Coordinadora Estado Anzoátegui  
**Olnar Ortiz** - Coordinador Estado Amazonas  
**Néstor Gutiérrez** - Coordinador Estado Cojedes  
**Pedro Arévalo** - Coordinador Estado Nueva Esparta  
**José Torres Leal** - Coordinador Estado Portuguesa  
**Daniel Salazar** - Coordinador Estado Sucre  
**Rafael Maldonado** - Coordinador Estado Trujillo  
**Gabriel Gallo** - Coordinador Estado Yaracuy  
**Wieczsa Santos** - Coordinadora Estado Apure  
**Luis Gabriel Lezama** - Coordinador Estado Guárico

---

Av. Luis Roche, Edif. Bronce, piso 2, Oficina 2. Altamira, Caracas, Edo. Miranda.  
República Bolivariana de Venezuela  
+582122638586 / +584142694287  
[www.foropenal.com](http://www.foropenal.com) / [info@foropenal.com](mailto:info@foropenal.com)  
[@PorHumanidad](https://www.instagram.com/PorHumanidad)